C.N.R.P. N°...../ 2015

MEMORANDUM

PARA : **Arq. JORGE F. BUTLEROV ARBO,** Director Nacional Adj.
Comisión Nacional Río Pilcomayo

DE : **JORGE FERNANDEZ – JAVIER MORALES,** evaluadores técnicos
Comisión Nacional Río Pilcomayo

FECHA : 16 de noviembre de 2015

REFERENCIA : **INFORME DE EVALUACION TECNICA DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 41 / 2015 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA CNRP - AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA". 2ª. CONVOCATORIA ID N ° 298.004.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de remitirle adjunto la evaluación técnica de la empresa oferente del llamado de la referencia.

La empresa Marilia Industrial S.R.L. cotizó todos los productos, y su precio total está cubierto por la disponibilidad presupuestaria de la CNRP.

La empresa evaluada cumple con los requisitos técnicos, salvo en los Item 38 y 39, en los que no cumple con lo especificado en el PBC en cuanto a las disposiciones establecidas en la CIRCULAR N° 24 /2015, del 26 de agosto del 2014, que conforme a los Artículos 6 y 7 de la Ley 5.264114 de "Fomento de la Cadena Láctea", en los llamados a contrataciones cuyo objeto sea la adquisición de productos alimenticios (Insumos o alimentos elaborados), y tengan entre los ítems o lotes a adquirir productos lácteos (UAT, en polvo, vitaminada, deslactosada, fortificada y enriquecida) y derivados (yogurt, queso, dulce de leche), dichos productos solo podrán ser de origen nacional.

Por lo expuesto precedentemente recomendamos la adjudicación de todos los Ítem excepto los Ítem 38 y 39.

Adjunto a este Memorándum los Anexos Nº 1 y 2, en los cuales presentamos la evaluación general de la empresa y en los que están incluidos los ítems con los precios de los productos.

Le saludo atentamente.

JORGE FERNÁNDEZ
Superv. Técnico
CNRP - MOPC

Anexo 1

Los ítems con precios de la empresa Marilia Industrial S.R.L

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	Condición
1	Leche de Vaca entera UAT, pasteurizada, tetra pak, cartón de 1 Litro, larga vida liquido	Unidad	1.800	LACTOLANDA	4500	8.100.000	cumple
2	Leche en polvo instantánea en Sachet de 200gr..	Unidad	150	LACTOLANDA	38000	5.700.000	cumple
3	Café Torrado, molido, soluble Molido de 1K.	Kilogramos	150	NORTE	105000	15.750.000	cumple
4	Papa negra en kg.	Kilogramos	500	ÑA MOROCHA	3700	1.850.000	cumple
5	Locote verde en kg.	Kilogramos	500	ÑA MOROCHA	7000	3.500.000	cumple
6	Cebolla en kg.	Kilogramos	500	ÑA MOROCHA	4000	2.000.000	cumple
7	Zanahoria en kg.	Kilogramos	500	ÑA MOROCHA	3100	1.550.000	cumple
8	Extracto de tomate concentrado Sachet Tetra Pak en 70grs.	Unidad	150	FRUTICA	11200	1.680.000	cumple
9	Galleta seca, Tipo Cuartel.	Kilogramos	300	GRUTTER	6000	1.800.000	cumple
10	Palito en kg.	Kilogramos	300	GRUTTER	9000	2.700.000	cumple
11	Carne Vacuna, Tipo Carnaza de primera en kg.	Kilogramos	1000	EL CIÑUELO	28000	28.000.000	cumple
12	Carne Vacuna, conservada en lata de 340 gr..	Unidad	1800	CALF	7400	13.320.000	cumple
13	Extracto de carne vacuna (Picadillo) en lata de 90gr.	Unidad	1800	INDEGA	2008	3.614.400	cumple
14	Yerba Mate natural, clásica.	Kilogramos	200	INDEGA	12000	2.400.000	cumple
15	Azúcar Blanca Granulada.	Kilogramos	300	PRINCIA	3335	1.000.500	cumple
16	Harina de trigo Tipo 0000.	Kilogramos	400	PRINCIA	3000	1.200.000	cumple
17	Sal fina.	Kilogramos	10	PRINCIA	3024	30.240	cumple
18	Sal gruesa.	Kilogramos	10	PRINCIA	16060	16.060	cumple
19	Tomate Tipo Perita.	Kilogramos	400	ÑA MOROCHA	3000	1.200.000	cumple
20	Locro.	Kilogramos	150	PRINCIA	5865	879.750	cumple
21	Aceite Comestible de girasol	Unidad	250	CAÑUELAS	14000	3.500.000	cumple
22	Fideo de Harina de trigo, tipos: Moñito, Spaghetti, Tirabuzón de 400 gr.	Kilogramos	150	NAPOLI	5800	870.000	cumple
23	Arroz Parbolizado Tipo 1.	Kilogramos	500	PRINCIA	4500	2.250.000	cumple

Ing. CESAR JAVIER MORALES
Superv. Técnico
CNRP - MOPC

JORGE FERNÁNDEZ
Superv. Técnico
CNRP - MOPC

24	Poroto Tipo San Francisco.	Kilogramos	300	PRINCIA	8800	2.640.000	cumple
25	Salsa de soja de 500cc.	Unidad	30	PRINCIA	2719	81.570	cumple
26	Vinagre de 500cc.	Unidad	30	PRINCIA	2970	89.100	cumple
27	Atún en lata de 340 gr..	Unidad	200	INDEMAR	7000	1.400.000	cumple
28	Sardina en lata de 125 gr.	Unidad	200	INDEMAR	5000	1.000.000	cumple
29	Chocolate en polvo de 500 gr.	Kilogramos	20	PRINCIA	12639	252.780	cumple
30	Galleta molida de 1 kg.	Kilogramos	10	PRINCIA	6756	67.560	cumple
31	Jugo de fruta Tetrapak de cartón de 1 lt.	Unidad	300	PURO SOL	6325	1.897.500	cumple
32	Salsa de ajo (150ML)	Unidad	200	PRINCIA	3327	665.400	cumple
33	Choclo en lata de 200 gr.	Unidad	200	PRINCIA	2940	588.000	cumple
34	Arveja en lata de 200gr.	Unidad	200	PRINCIA	2543	508.600	cumple
35	Durazno en lata de 800 gr.	Unidad	100	PRINCIA	9900	990.000	cumple
36	Dulce de guayaba de 500 gr.	Kilogramos	50	PRINCIA	9232	461.600	cumple
37	Dulce de batata en lata de 500gr.	Kilogramos	50	DULCOR	11440	572.000	cumple
38	Dulce de leche de 500 gr.	Kilogramos	50	SANCOR	23805	1.190.250	no cumple
39	Queso para sándwich.	Kilogramos	40	DAMBO	23000	920.000	no cumple
40	Fiambre por kg.	Kilogramos	50	OCHSI	14940	747.500	cumple
41	Repollo por kg.	Kilogramos	100	ÑA MOROCHA	2760	276.000	cumple
42	Zapallo por kg.	Kilogramos	100	ÑA MOROCHA	1495	149.500	cumple
43	Carne de soja granulada.	Kilogramos	50	PRINCIA	18400	920.000	cumple
44	Pollo entero.	Kilogramos	80	K-ZERO	8453	676.240	cumple
45	Pepino por kg.	Kilogramos	60	ÑA MOROCHA	6000	360.000	cumple
46	Batata por kg.	Kilogramos	450	ÑA MOROCHA	1265	569.250	cumple
						119.933.800	

Ing. CÉSAR JAVIER MORALES
Superv. Técnico
CNRP - MOPC

7 (siete)

JORGE FERNÁNDEZ
Superv. Técnico
CNRP - MOPC

Anexo 2

Documentos de la Oferta Seccion V del Anexo E de la Carta de Invitacion

I. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, con instituciones públicas y / ó privadas, de productos alimenticios, en los 3 (tres) últimos años (2012,2013,2014). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen en un monto de 30 % de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (pudiendo ser solamente un periodo o la sumatoria de los 3 (tres) años mencionados) y debidamente autenticados por Escribano Público. Igualmente deberá presentar la copia de la Constancia de Apertura de Negocios, en la cual se verifique el ramo del negocio.	CUMPLE	
Copia autenticada del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos vigente, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999)	CUMPLE	
Copia autenticada de Registro Sanitario de los Productos Alimenticios (R.S.P.A.) vigente para los productos ofertados.	CUMPLE	
Certificado vigente de habilitación de establecimiento de procesamiento, acondicionamiento, almacenamiento, transporte y comercialización, expedido por SENACSA. (Ley 2426, creación del SENACSA). (En atención a lo establecido en la Circular DNCP N ° 24 /2014).	CUMPLE	
Certificado de origen nacional de la leche, expedida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). (En atención a lo establecido en la Circular DNCP N ° 24 /2014.).	CUMPLE	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	NO APLICA	

Ing. CÉSAR JAVIER MORALES
Superv. Técnico
CNRP - MOPC

6 (seis)

JORGE FERNÁNDEZ
Superv. Técnico
CNRP - MOPC